

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

##### NOTIFICACION DE INCOACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de tráfico, siendo el Organismo competente para su resolución esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 68.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante L.S.V.), y en los que corresponde la instrucción del procedimiento a don Angel Luis Claudio García, Concejal Delegado de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Transportes de este Ayuntamiento, por resolución de la Alcaldía Presidencia acordada en fecha 21 de junio de 2011, («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 171, de 29 de julio de 2011), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV, infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02.

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurren causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005, de 19 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Expediente NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
3270/2011	50062114S	CANTADOR CASTILLO JOSE ANTONIO	ILLESCAS	02/11/11/13:00	63/OMT	0 80,00
3498/2011	B 82323387	FRALUC SRL	ILLESCAS	07/12/11/18:11	63/OMT	0 40,00
3502/2011	B 83275206	VESTA SISTEMAS COMUNICA SL	ALCORCON	24/11/11/13:25	63/OMT	0 40,00
3523/2011	3804255D	CANO CARBONELL PEDRO	TORRIJOS	24/11/11/10:21	63/OMT	0 80,00
3555/2011	52108520L	CARRANZA VAQUERO EVA	PARLA	01/12/11/17:53	63/OMT	0 40,00
3557/2011	70415907G	SENDIN MEDINA ROSA MARIA	TORRIJOS	24/11/11/12:35	63/OMT	0 80,00
3558/2011	51989201R	SANCHEZ PERALTA EDWIN	MADRID	29/11/11/12:56	63/OMT	0 40,00
3561/2011	3877986W	RAMIRO REY CASILLAS MELINDA	YUNCOS	09/12/11/19:10	63/OMT	0 80,00
3563/2011	48538473D	LORENTE ESPASA LUIS GABRIEL	ALICANTE/ALACANT	01/12/11/18:59	63/OMT	0 80,00
3564/2011	X 3243576R	URRA DIAZ XIMENA MERCEDES	EL VISO DE SAN JUAN	10/12/11/10:30	63/OMT	0 80,00
3574/2011	X 8566017N	MURESAN VALENTIN	ROBLEDO (EL)	15/12/11/11:23	63/OMT	0 80,00
3578/2011	X 8121259M	PIRJOL CATALIN	MADRID	17/12/11/03:00	63/OMT	0 80,00
3583/2011	7536212D	GOMEZ GARCIA MARIA SAGRARIO	YELES	17/12/11/12:12	63/OMT	0 200,00
3605/2011	52474680	CALIZ PIÑA JUAN FRANCISCO	ALPEDRETE	12/12/11/13:20	63/OMT	0 40,00
3608/2011	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	GETAFE	14/12/11/12:55	63/OMT	0 40,00
3613/2011	X 4295345A	ALCAZAR LONDOÑO ALEJANDRO	MONOVAR/MONOVER	17/12/11/12:23	63/OMT	0 40,00
3621/2011	4226687	GONZALEZ ALVAREZ JOSE JAVIER	TALAVERA DE LA REINA	12/12/11/13:19	63/OMT	0 80,00
3623/2011	6553770N	VARAS PEÑA JULIO	TORRIJOS	16/12/11/17:22	63/OMT	0 40,00
3631/2011	20266232N	PASERO VIÑOLO OSCAR	NUMANCIA DE LA SAGRA	14/12/11/12:27	63/OMT	0 40,00
3652/2011	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	GETAFE	20/12/11/19:08	63/OMT	0 80,00
3656/2011	X 9775624A	AGURTO SALAZAR ROSA DE ALEJANDRIA	PINTO	27/12/11/13:48	63/OMT	0 40,00
3665/2011	3854812N	HERNANDEZ MEDINA JOSE MARIA	ILLESCAS	29/12/11/19:07	63/OMT	0 40,00
3668/2011	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	GETAFE	27/12/11/13:00	63/OMT	0 40,00
3678/2011	54065758A	LUJAN MENDOZA DIMAS	FUENLABRADA	29/12/11/18:59	63/OMT	0 80,00
3691/2011	5295816	MANZANARES GONZALEZ NOEMI	MADRID	25/12/11/03:25	63/OMT	0 200,00
3694/2011	X 5031809F	HUSSAIN AL KADHIMI ALHAM	ILLESCAS	25/12/11/03:23	63/OMT	0 200,00

Illescas 6 de febrero de 2012.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.-Ante mí, el Secretario, Francisco Campos Colina.  
N.º I.- 1515